

Dictamen 54

Rosario, 22 de octubre de 2013

EL ATENTADO CONTRA LA RESIDENCIA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

El cobarde atentado perpetrado contra la residencia privada del Gobernador de la Provincia, Dr. Antonio Bonfatti, por criminales que hasta el momento no han podido ser debidamente identificados.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto 1029 del 15 de abril de 2008 que creó este Consejo Consultivo, ratificado por el decreto 1420 del 4 de mayo de 2012, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art 2, Punto 2.2 del primero).

Que lo acaecido implica un cambio cualitativo en el quehacer delictivo en la Provincia, que debe ser objeto de un análisis detenido.

Que resultaría apresurado dar al ataque referido el carácter de una mera advertencia, sin otro propósito ulterior.

Que la forma en que el ataque se llevó a cabo muestra que a sus autores no les preocupó mayormente la posibilidad de causar daño físico a las personas que se hallaban en la residencia.

Que el gobierno provincial viene librando una dura lucha contra la delincuencia en general y en particular contra la vinculada al narcotráfico, que tiene una tradición de violencia que excede incluso la más grave en el mundo del delito común.

Que se habían efectuado amenazas concretas contra el señor Ministro de Seguridad y funcionarios del área.

Que la lucha contra el crimen organizado será larga y cruenta.

Que resultaría irresponsable minimizar los alcances de lo sucedido.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE, RESUELVE:

1.- Manifestar su más entera solidaridad al señor Gobernador y su familia ante este hecho aberrante.

2.- Sugerir al señor Gobernador que, valorando la conducta republicana de no requerir custodia fuera de los actos oficiales, la acepte, habida cuenta de lo acaecido y de las circunstancias extraordinarias que atraviesa la Provincia. La importancia de su cargo así lo exige, no sólo por su propia seguridad y la de su familia –que por sí solo lo justificarían- sino por la tranquilidad de toda la ciudadanía, que no debe ver expuesta la persona de quien ha sido elegido por el voto popular para desempeñar la primera magistratura de la Provincia.

3.- Recomendar se adopten medidas similares de custodia, cuando menos transitoria, para todos los funcionarios amenazados e incluso para todas aquellas personas que como resultado de un análisis detenido en materia de seguridad, puedan resultar simbólicos a los efectos de un nuevo ataque.

4.- Invitar a toda la ciudadanía de la Provincia a cerrar filas en torno a quienes están librando en primer lugar esta batalla que es de todos los santafesinos de bien.

5.- Manifestar su profundo desagrado por las afortunadamente escasas declaraciones de algunos ciudadanos que han intentado desnaturalizar la realidad de los hechos, para tornar el debate en algo utilizable para fines político partidarios.

6.- Reiterar su requerimiento a las autoridades nacionales para que devuelvan al territorio provincial las fuerzas de la gendarmería que fueron desplazadas para cumplir funciones transitorias, es de esperar, en el Gran Buenos Aires. La seguridad de un santafesino vale lo mismo que la seguridad de cualquier otro argentino.

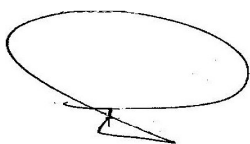
7.- Señalar que es opinión del Consejo que lo sucedido puede no ser el final de una escalada sino apenas el comienzo, lo cual obliga a todos a asumir conductas acordes con esa posibilidad, en todos los órdenes de la actividad. Es preciso obrar con energía, deteniendo a los culpables del ataque material y, fundamentalmente, a quienes lo promovieron moviéndose en las sombras.

8.- Declarar que la defensa de la república democrática requiere el esfuerzo de todos, pueblo y gobierno, unidos especialmente en los momentos de mayor adversidad. Es preciso coordinar esfuerzos de todos los poderes de la Provincia, y los de la Nación, sin mezquindades, para garantizar así, del mejor modo posible, la seguridad que constituye la base de

cualquier clase de actividad humana.

9.- Es preciso impulsar prontamente la investigación policial y judicial tendiente a detener a los autores materiales e intelectuales del atentado. No debe haber impunidad. Tampoco debe aceptarse que la falta de esclarecimiento del hecho, cuya investigación, naturalmente, debe efectuarse con el secreto necesario para evitar alertar a los culpables, habiendo transcurrido apenas unos pocos días, se utilice para convertir a la víctima en responsable político del ataque que sufrió.

Tal es nuestro Dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del señor Gobernador.



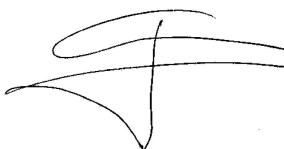
Esteban Hernández
Secretario



Luis A. Carello
Presidente



Jorge Mosset Iturraspe
Vocal



Mario Miretti
Vocal



Angel D'Ambrosio
Vocal